

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

**UAIP-SR-RSP-10-18**

**Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía de San Rafael Cedros, 30 de agosto de 2018**

XXXXXX XXXXXX XXXXXX

Presente

Respondiendo a su solicitud de información recibida vía correo electrónico en la unidad de acceso a la información pública (UAIP), recibida con fecha trece de agosto del presente año.

En base al Art. 66 del a Ley de Acceso a la Información se admitió la solicitud, donde solicitaba:

1. Acta de secuestro de información de la alcaldía municipal de san Rafael Cedros del periodo 2014, por parte de la fiscalía general de la república en el año 2015.

Como Oficial de información; dándole cumplimiento al Art. 69 y 70 de LAIP manifiesto, que he remitido y dado trámite ante la institución que pudiese tener la información pero no se obtuvo información alguna.

La unidad de acceso a la información pública de la fiscalía general de la república; manifiestan lo siguiente, en base al Art. 66 inc. 5° De la LAIP. Se debe de especificar el periodo así como también detallar si se cuenta con número de referencia fiscal del expediente o la oficina fiscal donde está asignado el caso, si lo tuviere. Esto es para orientar el procedimiento para obtención de la información.

Atte.

Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros

